



S.I.P.L.B
CÓRDOBA
UPLB-ANDALUCÍA



PARTES DE BAJA

Por medio de la presente, se informa de que se ha recibido correo de la Jefa de la Unidad de Retribuciones y Prestaciones, en relación a la comunicación de los partes de baja, que dice así:

En relación con la comunicación de *los partes de baja, alta y confirmación por IT*, se recuerda que la forma de presentarlos es la siguiente:

- 1) **Personándose** el propio interesado o cualquier otra persona que acredite su identidad, en las dependencias de la Unidad de Retribuciones y Prestaciones.
- 2) Por **FAX** al teléfono 957 484 279
- 3) A partir del día de la fecha también se podrán realizar **por correo electrónico** a la siguiente dirección: **salarios.bajasit@ayuncordoba.es**

Si el envío se realiza por FAX o por correo electrónico se aconseja llamen para confirmar la recepción del mismo al teléfono 957 499 900 (Ext. 7153). En estos casos no será necesario remitir el original.

Así mismo se recuerda que, tal y como establece el artículo 120 del Convenio Único, los plazos máximos de presentación son de:

- **Partes de baja y confirmación --> 3 días.**
- **Partes de alta --> 24 horas.**

El incumplimiento de dichos plazos dará lugar a la no percepción del complemento de IT tal y como se indica en el citado artículo.

Córdoba, 8 de Abril de 2010